

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID" REFERENCIA INTERNA M1957

Finalizado el plazo de admisión de instancias y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, este Vicerrectorado acuerda hacer públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos que se detallan a continuación.

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
MONTES	IBARS	SAMUEL
RODRÍGUEZ	SOUSA	ANTONIO ALBERTO
SACRISTÁN	ROMERO	FRANCISCO

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PROVISIONALMENTE

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
BARATO	VÁZQUEZ	ESTIBALIZ
LANDY	RIVERA	DENNYS XAVIER

OBSERVACIONES CANDIDATOS:

- Estibaliz Barato Vázquez: No adjunta fotocopia del DNI por las dos caras (base décima apartado a).
- DENNYS XAVIER LANDY RIVERA: No adjunta informe de vida laboral (base décima, apartado d) o declaración jurada de no haber estado dado de alta en el sistema nacional de la seguridad social.

OBSERVACIONES GENERALES:

No hay observaciones

Los solicitantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos, para la subsanación de posibles errores u omisiones. En caso de que no haya candidatos excluidos no será de aplicación los plazos de subsanación. La no subsanación de las mismas determinará la exclusión definitiva.

Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las listas provisionales.



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID" REFERENCIA INTERNA M1957

Contra la presente Resolución, no cabe recurso alguno, sin perjuicio de las alegaciones que podrán presentar los interesados frente a la misma en el plazo anteriormente referido.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

**La Vicerrectora de Investigación
P.D. (Resol. Rector 24/07/2020. BOCM 11/08/2020)**

Visitación López-Miranda González.

